



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMPLIFICACION Y SONIDO CLAUDIA ULLOA CARO E.I.R.L. Rut 076666540-3
 La cantidad de \$: 2,000,000 DOS MILLONES DE PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°332 DEL 31/01/2014, PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA PUCON 2014.-
 Fecha de Pago : 10/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	184	06/03/2014	2,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		2,000,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	2,000,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	2,000,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		2,000,000
Sumas Iguales		4,000,000	4,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	91,344,000			
Total Comprometido	53,914,847			
Saldo x Comprometer	37,429,153			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)
 PUCON

CANCELADO

CH/ 15584